



AYUNTAMIENTO  
DE  
DEIFONTES  
(Granada)

Teléf. 958 407 005 – Fax 958 407 008  
C.P. 18570

## EDICTO

**ASUNTO: MODIFICACIÓN ESTUDIO DE DETALLE DEL PLANEAMIENTO DE DEIFONTES**

**DON FRANCISCO ABRIL TENORIO ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES**

Hace saber que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha quince de Julio de 2016, acordó aprobar inicialmente la INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN) DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN URBANÍSTICA NÚMERO 21.

De acuerdo con el artículo 39 de la ley 7/2002, en el trámite de información pública de los procedimientos de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico y sus innovaciones, la documentación expuesta al público deberá incluir el resumen ejecutivo regulado en el artículo 19.3, y es por ello que se indica:

Se trata de la aprobación de una Adenda al Estudio de Detalle, con el objeto de delimitar dos fases de la urbanización, una referida a una parte del ámbito de la unidad donde se emplazan parcelas de resultado del interesado y otra de mayor tamaño para el resto del ámbito. Se presenta la propuesta junto con una propuesta de reformado del proyecto de reparcelación y una propuesta de reformado del proyecto de urbanización.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 7/2002, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOP.

También se realiza la publicación con carácter facultativo de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley de régimen jurídico de las Adm. Públicas y del procedimiento administrativo común 30/1992, para informar a



AYUNTAMIENTO  
DE  
DEIFONTES  
(Granada)

Teléf. 958 407 005 – Fax 958 407 008  
C.P. 18570

los posibles interesados en el procedimiento que son desconocidos, a estos efectos los herederos de Don Francisco Ortega Jiménez.

Lo que se hace público en Deifontes a 20 de Septiembre de 2016

EL ALCALDE

Fdo: Francisco Abril Tenorio